

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y OCHO, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal a.i. Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Regidores Suplentes

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Jimmy Briceño Zamora

Eliecer Delgado Salguera

Heiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

German Bermudez Chacon

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado

Greys Moreira Segura

Ausentes

Ericka Chaves Meza (**Regidora propietaria**)

José Ángel Acon Wong (**Regidor propietario**)

Diego Palma Calvo (**Regidor suplente**)

Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)

Silvia Campos García (**Sindica suplente**)

Alcaldesa a. i. Municipal

Griselda Vargas Segura

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora Ericka Chaves, sube la suplente Vargas Rodríguez, al no estar el compañero José Ángel Acon Wong, sube en su lugar la regidora Lizano, una vez comprobado el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

ADI San Miguel de Cañas, representada por el señor Uriel Madrigal:

Dar las gracias por estar hoy acá, y dar las gracias por el proyecto que se está iniciando el día de hoy con el alcantarillado para ordenar las aguas del este hacia el oeste al paso de desnivel, cosa que hace tiempos venimos añorando. Como junta directiva sí queremos dejar claro con todo respeto, nuestra junta de desarrollo esta molesta, porque el ingeniero no ha tenido, no lo ha encauzado bajo una coordinación precisa y concisa en relación a la ADI, decimos esto porque en primer instancia se nos contactó, y nosotros abiertos al asunto, porque sabemos que es un proyecto con un costo de 60 millones de colones, es algo importante y felices porque nos solicitan una reunión para ver por menores en relación al asunto de ese proyecto, y mediante un correo nos dice que pongamos el día, por lo que nosotros fijamos el día, pero me di cuenta por ahí que la compañera Gricelda no podía ese día, se coordino y la pasamos para el martes, nosotros siempre fuimos claros en el asunto de la hora. Nosotros generalmente nos reunimos a las 7 p.m. por motivos de trabajo, resulta que nosotros le dijimos que como no se podía lunes, que el martes a las 7 p.m., se nos dijo que de 4 a 5 p.m. por lo que dijimos que esa hora no porque trabajamos y no podíamos a esa hora, el martes a escasas horas nos llega un correo, y nos dicen que no hay reunión simplemente por asunto de la hora, algo que fue extemporáneo, es ahí donde nosotros veníamos coordinando bien, pero a partir de ese momento abruptamente se rompe el asunto del dialogo, y no nos dan la oportunidad de aportar nuestras inquietudes, no era poner resistencia, mas bien es algo como colaborarles. Quiero ser claro, una persona que este en la municipalidad, donde tiene que coordinar con las ADI, donde nosotros trabajamos, tiene que tener flexibilidad, y me extraña que aquí hay recursos humanos y también ellos deben de hacer su labor a como tiene que ser, porque selección de personal y capital humano, es una dependencia es vital para una empresa a como es la municipalidad, porque razón, sencillamente porque a la hora de hacer la aplicación del examen, y a la hora de la entrevista se van a dar cuenta que soy un empleado horario, así de

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

fácil, y si voy hacer un empleado horario o no tengo la flexibilidad de lo que es la negociación, pues chao chao no funciona, y un empleado que diga de 4 a 5 pm. Simplemente por motivo de que sale a las 5 p.m., es un empleado y lo digo con todo respeto que no funciona a nosotros como contribuyentes. Por que razón, porque debe ser más flexible. Nos manda una nota a decir que nosotros como trabajadores comunales también le comuniquemos al pueblo, ahí si dijimos no, no se va a comunicar, porque razón, porque así a como se rompió el asunto abruptamente, consideramos que es una falta con relación a eso, por lo que dijimos no, había cosas por menores que debían coordinarse, el asunto del acceso fui uno que lo recomendé, como persona no como presidente de la ADI. No se pusieron rótulos, no se coordinó con familias, ahí hay señoras que no caminan, había que coordinarlo por aquello de una salida de emergencias, esas cosas debían haberse coordinado y para eso era la reunión, como representante de la ASADA también la vez pasada se coordinó para el asunto del entronque ahí y pusimos una persona para efectos de eso. El día miércoles nos envían una nota explicando como es el asunto, un mapa de Google donde marcan los sitios, déjenme decirles que sale a lo que es la parte donde salen las vagonetas de ALBOSA, ahora hubo un cambio, me imagino que ustedes lo saben, ahora no salimos ahí directo, y les digo que es incómodo, pero no importa pero que pongan los rótulos, nuestra queja es el mal manejo de parte del señor Luis Roberto, eso como ADI y ASADA se los hacemos saber, y además el plano constructivo de ese trabajo tiene que existir, y si somos parte de los beneficiados que de una u otra forma pagamos los tributos. Creo que fui claro, molestos por el mal manejo del ingeniero Luis Roberto Campos, con William siempre hemos tenido una excelente coordinación.

Presidente a.i. Municipal, don Uriel no se si ya fue muy puntual en los puntos que usted necesitaba exponer, para no redondear en el tema. Le entendemos el mensaje muchísimas gracias a los representantes de la ADI, voy a dar la palabra a la alcaldesa en ejercicio.

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, primero pedir disculpa a Luis Campos y a William, por el motivo que hay un mal entendido muy grande. Resulta la semana ante pasada me reuní con los compañeros Luis Campos y William Rojas para que me dieran un informe, por cortesía que no lo hacemos con la mayoría de asociaciones, por cortesía esta persona que en este momento, esta que está aquí hablando, que en este momento empezaba en la alcaldía municipal, por cortesía, le dije a los compañeros vieras que me gustaría que nos reunamos con la ADI, quería reunirme con ustedes, ellos si habían hecho su trabajo como tenia que ser, ellos habían coordinado las salidas de emergencias, de hecho hay una vía disponible para las salidas de emergencias donde se esta trabajando, es posible que ustedes no lo sepan. Ellos si hicieron muy bien su trabajo, era Gricelda que en ese momento alcaldesa a.i., que pedí esa reunión, pero tampoco tienen ustedes porque saberlo, por eso le pido disculpas a los compañeros, no fueron ellos es un mal entendido. Todavía estoy convaleciente de un pie que me fracture a final de ello, estaba enyesada modernamente, cuando les pido a ellos que me acompañen y era temprano y era por mi condición, ok. Lamentablemente ellos hicieron el correo con copia a mí, después llegaron y me dijeron que ustedes no podían porque todos trabajaban, y no le vi ningún problema, si nosotros no nos reunimos con las asociaciones, es decir por cortesía si lo hacemos, quería reunirme con ustedes para que conversáramos un rato, y sobre todo recordando tantas veces aquí como regidora, escuche a Uriel exponiéndonos ese proyecto, para mi más que un proyecto de esta administración, viene desde la anterior que mucha veces escuché a Uriel hablando de ese grandísimo problema que

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

tenia la comunidad de San Miguel por ese montón de agua sin salida, que inundaba varias casas. Yo fui quien solicité esa reunión, ellos dijeron que ustedes no podían a esa hora, y fui yo quine le dije a ellos, no se preocupen tranquilos, no era algo urgente compañeros de la ADI, no era que íbamos a ir a pedirles, era cortesía mía, por lo que les dije que les enviara una información para que la lean, porque no hay nada que coordinar, ya todo estaba dado, estaba todo hecho, mándeles una carta, porque era yo quien quería ir a reunirme con ustedes, y les pedí a ellos que me acompañará, y tampoco iba hacerlos ir a ellos a las siete de la noche, cuando se que hoy en día es una hora familiar, y eso lo tengo muy claro soy muy respetuosa, solo en caso de emergencias, del horario de los trabajadores, para mí el horario cuando el trabajador esta en la casa, si es una emergencia yo los llamo, sino no, y como no era ninguna emergencia, yo misma le dije a ellos no se preocupen, manden la carta y después yo hablo con ellos, lo que no imagine fuera que se diera todo este asunto, de todo esto lo único que había que preguntar a los compañeros, es el asunto de la señalización, por si tienen algo que mencionar. Recordemos que es solo 8 días lo que va estar ahí ese paso, no es 15 ni 22 días, es mientras se abre y meten tubos, es una zanja bien ancha, es rápido la situación, pero esperemos que sea menos de 8 días.

Presidente a.i. Municipal, compañeros de la unidad técnica tienen la palabra.

Ingeniero Luis Roberto Campos, fui la persona que hizo la comunicación con la ADI, sin dar mucha larga al asunto, el tema de la comunicación, si se dio, y fue clara desde el día 5 de enero que se hizo la solicitud a la ADI; además el día 11 se les envió una nota que no es mencionada por los señores de la ADI en la que se explica de manera bastante gráfica, todos los alcances del proyecto, y hasta donde va llegar, igual en el correo se les comento a ellos, que en dado caso de tener alguna duda, fuera presentada de manera formal, ya sea vía correo, o con alguno de los funcionarios tanto de mi persona, o como William que esta más en el campo, y al día de hoy no ha sido solicitada, en la parte técnica se dejo claro, el proyecto abarca 45 días hábiles, pero van a estar 8 días cerrado en la parte de la escuela hasta el ebais, importante que también se dejo una parte de 3 metros para en dado caso que ocurriera una emergencia, todo quedo claro en la nota que se envió a la ADI, por el día de hoy iniciamos con la excavación. Ya el señor Uriel menciono como parte de la ASADA desde el día veinte y algo del año pasado, no recuerdo la fecha, se les comunicó sobre el proyecto, estuvieron anuentes a poder ayudarnos, durante la ejecución del proyecto si vamos a solicitar de la ayuda. Es importante que siempre se ha comunicado de manera formal. Y en ningún momento se ha dejado por aparte a la ADI, ni mucho menos a la ASADA, siempre ha habido comunicación de parte de la municipalidad, y principalmente de mi persona para con el proyecto, si existe alguna duda con gusto. El punto que mencionó don Uriel, en el tema de rotulación, es un punto que él tiene razón, estamos en la ejecución del proyecto, sabemos que si tratamos de coordinar todo lo antes posible sería lo ideal, aquí esta William que no me deja mentir, el día de hoy le hicimos la solicitud formal a la empresa para que haga la rotulación, y además mientras tantos funcionarios de la empresa LABORO, están ayudando a las personas para que puedan ir por la ruta alterna.

William Rojas, reforzar la posición al que tengo cargo el proyecto, quiero que vean en mí una persona que estoy anuente a colaborar con ustedes, que me busquen estoy por las mañanas, tardes por ahí siempre, cualquier duda, consulta estamos para servirles, igual cualquier sindico o señores del Concejo que tengan alguna duda con el proyecto.

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

Presidente a.i. Municipal, gracias compañeros, ya todo quedo claro, la señora alcaldesa manifestó respecto a la situación porque no la reunión, compañeros de la unidad técnica han dado su análisis sobre la ejecución de lo que se esta realizando. Señores de la ADI todo ha quedado claro. Gracias don Uriel, y ADI, estamos aquí para atenderles, esperamos seguir trabajando en pro de la comunidad.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal a.i. somete a votación:

- Acta Ordinaria 87-2021 del lunes 17 de enero del 2022. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce oficio N° OFC-GA-005-22 suscrito por Ing. Katherine Obando Madriz. **Asunto:** Solicitud de acuerdo para corta total de árbol en barrio Invu las Brisas.

Presidente a.i. Municipal, se recibe la nota, y autorizamos a la administración para que realice todos los tramites correspondientes ante el MINAE, aprobada por unanimidad, en firme, y con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal a que gestione ante el MINAE todos los trámites necesarios, en relación a la corta total de un árbol de Almedro de Río, ubicado 125 metros al norte y 25 este de las oficinas del Patronato Nacional de la Infancia. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**

INCISO 2: Se conoce Oficio N° OFC-ALC-015-2022 suscrito por Griselda Vargas Segura alcaldesa a.i. **Asunto:** Invitación al I Taller Construyendo el Plan de acción para la Adaptación climática del cantón de Cañas. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Traigo acá una solicitud del departamento de infraestructura vial, para gestionar ante ustedes el acuerdo para autorizar a la administración la promoción de una licitación abreviada, para contratar una persona física, o jurídica que suministre el servicio del alquiler de equipo y maquinaria requerido para la extracción de grava del Río Lajas hasta los centros de acopio municipales, para utilizarlos en el mantenimiento rutinario de caminos vecinales del cantón.

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

OFC-DIV-001-2022
10 de enero de 2022

Gricelda Vargas Segura
Alcalde Municipal
Presente

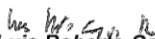
Estimado Señora:

Reciba un saludo cordial. Mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de alquiler de equipo y maquinaria requerido para realizar la extracción de grava del Río Lajas hasta los centros de acopio municipales para utilizarlos en el mantenimiento rutinario de caminos vecinales del cantón.

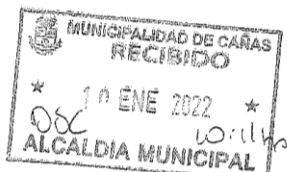
No omito manifestarle que en el Proyecto N° 3" Mantenimiento periódico de 103,5km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón" del Programa III "Inversiones del Presupuesto Ordinario se dispone del recurso suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Luis Roberto Campos Rosales
Director A.I. DIV

cc.: Archivo



Presidente a.i. Municipal, aquí tenemos la solicitud del departamento de infraestructura vial, para autorizar a la administración la promoción de una licitación abreviada, para contratar una persona física, o jurídica que suministre el servicio del alquiler de equipo y maquinaria requerido para la extracción de grava del Río Lajas hasta los centros de acopio municipales, para utilizarlos en el mantenimiento rutinario de caminos vecinales del cantón. Levanten la mano los que están de acuerdo, aprobado por unanimidad, en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal la promoción de una licitación abreviada, para contratar una persona física, o jurídica que suministre el servicio del alquiler de equipo y maquinaria requerido para la extracción de grava del Río Lajas hasta los centros de acopio municipales, para utilizarlos en el mantenimiento rutinario de caminos vecinales del cantón.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas, hay otra solicitud para acuerdo, autorizar a la administración municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica para el alquiler de maquinaria para el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón.

OFC-DIV-005-2022
17 de Enero 2022

Gricelda Vargas Segura
Alcaldesa A.I. Municipal
Presente

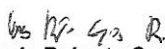
Estimada Señora:

Reciba un saludo cordial. Mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica para el alquiler de maquinaria para el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón.

No omito manifestarle que en el Proyecto N° 3° Mantenimiento periódico de 103,5 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón" del Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario se dispone del recurso suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Luis Roberto Campos Rosales
Director A.I. DIV

cc.: Archivo



Presidente a.i. Municipal, tenemos esta otra solicitud de acuerdo para autorizar a la administración municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica para el alquiler de maquinaria para el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, aprobado por unanimidad, en firme y dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica para el alquiler de maquinaria para el mantenimiento rutinario de los caminos en lastre del cantón **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN**

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas, ahora hay una solicitud de modificación del perfil de puesto encargado de género y vulnerabilidad social. Tomando en cuenta que la formación académica actual del perfil de este puesto es licenciatura en ciencias sociales, psicología, trabajo social o derecho que es critico asegurar la interdisciplinariedad del equipo, por lo que cuando la jefatura es graduada en psicología la unidad de genero debe contar con una profesional en Trabajo Social, esto es lo que dice el perfil actualmente, la modificación diría de la siguiente forma: Licenciatura en la carrera de Trabajo Social, incorporado al colegio respectivo y licencia de conducir B1, eso es lo que se solicita para ese perfil.

Cañas, 13 de enero del 2022
OFC-RRHH-012-2022

Señora
Licda. Gricelda Vargas Segura
Alcaldesa a.i



Asunto: Solicitud de Modificación del Perfil de Puesto de la Encargada de Genero y Vulnerabilidad Social.

Según lo solicitado en el OFC-AGSC-095-2021, del 12 de noviembre del 2021, en relación con la modificación del perfil de Puesto de la Encargada de Genero y Vulnerabilidad Social, en relación con el requisito académico, esto con el fin de hacer un mejor equipo con la Coordinadora de Gestión Socio Cultural, en cuanto a las formaciones académicas.

Por ende es importante solicitarle al Concejo Municipal el siguientes cambio en el Perfil de Puestos de Encargada de Genero y Vulnerabilidad Social, en relación a la Formación academica.

1.1 Nombre del Puesto:

Formación Académica Actual	Formación Académica Actual
Licenciatura en Ciencias Sociales (Psicología, Trabajo Social, Derecho). Es critico asegurar la interdisciplinariedad del equipo; por lo que: Cuando la Jefatura es graduada en Psicología, la Unidad de Género debe contar con una profesional en Trabajo Social.	Licenciatura en la Carrera de Trabajo Social.

1.2 Perfil de Puesto Modificado:

NOMBRE DEL PUESTO	Encargado de Unidad de Género y Vulnerabilidad Social		
GRUPO	Profesional Municipal	CLASE	Profesional Municipal 2-A
DEPARTAMENTO	Gestión Socio Cultural	PUESTO DEL JEFE INMEDIATO	Coordinadora de Gestión Socio-Cultural

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

PROPÓSITO DEL PUESTO	Supervisar el proceso de promoción de la mujer, según el debido proceso	
ACTIVIDADES PRINCIPALES		
DIARIAS	Brindar asesoría e información permanente a mujeres, principalmente, y a hombres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras Instituciones públicas y privadas, a favor de la igualdad y equidad de las mujeres y derechos humanos.	
	Registrar las consultas rápidas.	
	Referir a los usuarios (as) a los distintos servicios y programas estatales y gubernamentales, lo cual implica: a. Realizar la referencia y enviarla para su respectiva atención. b. En caso contrario, cuando se recibe una referencia, revisar y determinar si aplica para seguimiento, antes de tramitarla. c. Cuando se asesora un caso de Violencia Intrafamiliar y se valora agresión reciente, llenar la boleta V-01 del Ministerio de Salud y enviar a la jefatura.	
	Desarrollar procesos socioeducativos a nivel comunal o institucional en temas como violencia de género, violencia intrafamiliar, derechos humanos, liderazgo, género, motivación, trabajo en equipo y otros afines a la profesión: • Dentro de la misma institución. • Centros Educativos del Cantón. • Asociaciones de Desarrollo de las diferentes comunidades. • Visión Mundial. • Otras instituciones.	
	Elaborar metodologías de capacitación según los intereses de la institución o comunidad., lo cual implica: 1. Considerar que preparar la metodología implica la búsqueda de información (teoría, videos, otros), preparar una presentación junto con las actividades que sean necesarias para el buen desarrollo, ya sea de un taller, un video foro, una feria y otras. 2. Además, una vez terminada, se debe registrar y sistematizar la experiencia.	
	Apoyar en el registro del CECUDI (Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil), lo cual implica: 1. Atender usuarias necesitadas. 2. Recibir documentos de ingreso para su respectiva valoración. 3. Trasladar las boletas a la jefatura.	
	Realizar Estudios Socioeconómicos, lo cual implica: 1. Valorar los casos que llegan a la oficina y filtrarlos según criterios del IMAS. 2. Realizar visitas domiciliarias para realizar el respectivo estudio. 3. Realizar la referencia correspondiente y dar seguimiento a los resultados.	
	Apoyar las actividades del Área Social cuando así lo solicite la jefatura.	
	Apoyar las acciones de asistencia social impulsadas por la Municipalidad, con el fin de garantizar la gestión técnica y el cumplimiento del programa.	
	Promover las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°37906-MP-MCM.	
PERIODICAS	Liderar el proceso de desarrollo y gestión de proyectos comunitarios y de Alcaldía, internos y externos (programas de Formación de líderes, gestión de la intervención de la violencia intrafamiliar (grupal e individual), Gestión de interinstitucional, Gestión de eventos (efimeridas), articulación con otras instituciones.	
	Participar en la Red Regional de Oficinas de la Mujer (con la frecuencia que dicte el plan de trabajo) y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que adquiera cada Municipalidad. Participar en el Equipo de Igualdad y Equidad entre los Géneros (EIDIEG) a nivel regional (con la frecuencia que dicte el plan de trabajo) y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que adquiera cada Municipalidad.	
OCASIONALES	Colaborar en las actividades de la Municipalidad	
RESULTADOS FINALES ESPERADOS: Cultura de equidad de género y solidaridad en el Cantón de Cañas		
INDICADOR	CRITERIO O INDICADOR DE CALIDAD	META DE CALIDAD
Plan Anual Operativo	Objetivos PAO comprometidos	Metas PAO cumplidas según requerimiento y el debido proceso
Recursos institucionales	Recursos institucionales al servicio de las personas vulnerables accesados	Recursos institucionales al servicio de las personas vulnerables invertidos
Cantidad de charlas, talleres y sesiones de	Cantidad de charlas, talleres y sesiones de	Según la meta establecida en el PAO

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

PROPÓSITO DEL PUESTO	Supervisar el proceso de promoción de la mujer, según el debido proceso	
ACTIVIDADES PRINCIPALES		
DIARIAS	Brindar asesoría e información permanente a mujeres, principalmente, y a hombres sobre sus derechos, servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas y privadas, a favor de la igualdad y equidad de las mujeres y derechos humanos.	
	Registrar las consultas rápidas.	
	Referir a los usuarios (as) a los distintos servicios y programas estatales y gubernamentales, lo cual implica: a. Realizar la referencia y enviarla para su respectiva atención. b. En caso contrario, cuando se recibe una referencia, revisar y determinar si aplica para seguimiento, antes de tramitarla. c. Cuando se asesora un caso de Violencia Intrafamiliar y se valora agresión reciente, llenar la boleta V-01 del Ministerio de Salud y enviar a la jefatura.	
	Desarrollar procesos socioeducativos a nivel comunal o institucional en temas como violencia de género, violencia intrafamiliar, derechos humanos, liderazgo, género, motivación, trabajo en equipo y otros afines a la profesión: • Dentro de la misma institución. • Centros Educativos del Cantón. • Asociaciones de Desarrollo de las diferentes comunidades. • Visión Mundial. • Otras instituciones.	
	Elaborar metodologías de capacitación según los intereses de la institución o comunidad., lo cual implica: 1. Considerar que preparar la metodología implica la búsqueda de información (teoría, videos, otros), preparar una presentación junto con las actividades que sean necesarias para el buen desarrollo, ya sea de un taller, un video foro, una feria y otras. 2. Además, una vez terminada, se debe registrar y sistematizar la experiencia.	
	Apoyar en el registro del CECUDI (Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil), lo cual implica: 1. Atender usuarias necesitadas. 2. Recibir documentos de ingreso para su respectiva valoración. 3. Trasladar las boletas a la jefatura.	
	Realizar Estudios Socioeconómicos, lo cual implica: 1. Valorar los casos que llegan a la oficina y filtrarlos según criterios del IMAS. 2. Realizar visitas domiciliarias para realizar el respectivo estudio. 3. Realizar la referencia correspondiente y dar seguimiento a los resultados.	
	Apoyar las actividades del Área Social cuando así lo solicite la jefatura.	
	Apoyar las acciones de asistencia social impulsadas por la Municipalidad, con el fin de garantizar la gestión técnica y el cumplimiento del programa.	
	Promover las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°37906-MP-MCM.	
PERIODICAS	Liderar el proceso de desarrollo y gestión de proyectos comunitarios y de Alcaldía, internos y externos (programas de Formación de líderes, gestión de la intervención de la violencia intrafamiliar (grupal e individual), Gestión de interinstitucional, Gestión de eventos (efemeridas), articulación con otras instituciones.	
	Participar en la Red Regional de Oficinas de la Mujer (con la frecuencia que dicte el plan de trabajo) y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que adquiera cada Municipalidad. Participar en el Equipo de Igualdad y Equidad entre los Géneros (EIDIEG) a nivel regional (con la frecuencia que dicte el plan de trabajo) y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos que adquiera cada Municipalidad.	
OCASIONALES	Colaborar en las actividades de la Municipalidad	
RESULTADOS FINALES ESPERADOS: Cultura de equidad de género y solidaridad en el Cantón de Cañas		
INDICADOR	CRITERIO O INDICADOR DE CALIDAD	META DE CALIDAD
Plan Anual Operativo	Objetivos PAO comprometidos	Metas PAO cumplidas según requerimiento y el debido proceso
Recursos institucionales	Recursos institucionales al servicio de las personas vulnerables accesados	Recursos institucionales al servicio de las personas vulnerables invertidos
Cantidad de charlas, talleres y sesiones de	Cantidad de charlas, talleres y sesiones de	Según la meta establecida en el PAO

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

trabajo	trabajo realizadas	
Cantidad de Familias en condición de vulnerabilidad	Cantidad de Familias en condición de vulnerabilidad, atendidas	Según la meta establecida en el PAO
Cantidad de proyectos interinstitucionales.	Cantidad de proyectos interinstitucionales realizados	Según la meta establecida en el PAO
Cantidad de estudios	Cantidad de estudios realizados para referencia.	Según la meta establecida en el PAO
Calidad del servicio.	Calidad del servicio percibida	100% de satisfacción de usuarios (según medición de calidad percibida)
Formación y Experiencia (Requisitos Obligatorios)		
- Licenciatura en la Carrera de Trabajo Social. - Incorporado al Colegio Respectivo (con acreditación al día) Licenciatura en la Carrera de Trabajo Social. - Licencia de conducir B-1.	- El trabajo exige la capacidad para liderar y gestionar procesos o conjuntos de procesos. - Implica el dominio de la función estratégica, operaciones técnicas y profesionales cuyo dominio se alcanza con 24 meses o más de experiencia y a través de la formación profesional combinada con capacitación específica. - El trabajo exige la capacidad para gestionar unidades o conjuntos de procesos, y ejercer liderazgo sobre la institución y la comunidad. - Se requiere experiencia mínima de 3 años en puestos similares.	
OTROS REQUISITOS DESEABLES:		
OBSERVACIONES GENERALES DEL OCUPANTE ACTUAL DEL PUESTO:		

Atentamente,



 Licda. Arlene Díaz Siles
 Coordinadora de Recursos Humanos

C/c Oficios 2022

Presidente a.i. Municipal, de acuerdo a la solicitud de la modificación del puesto encargado de genero y vulnerabilidad social, levanten la mano los que estén de acuerdo, aprobado por unanimidad, y en firme, con dispensa del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** modificar Perfil de Puesto de la Encargada de Genero y Vulnerabilidad Social: Licenciatura en la carrera de Trabajo Social, incorporado al colegio respectivo y licencia de conducir B1,

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas, por último, traigo una carta dirigida a ustedes dice:

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

OFC-ALC-020-2022
Enero 17, 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Cañas
Presente

Estimados señores:

Según lo dispuesto en el artículo 32 del Código Municipal inciso a), que a la letra, prescribe:

Artículo 32. - El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal únicamente por los motivos y términos siguientes:

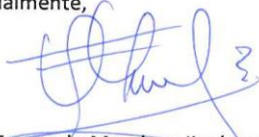
a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.

Debido a mi postulación como Diputado por la Provincia de Guanacaste, requiero salir del cantón para realizar actividades propias de la campaña electoral.

Con el fin de que esto no interfiera con mis funciones como Alcalde, solicito licencia sin goce salarial del 20 de enero al 06 de febrero del 2022, incorporándome nuevamente a mis funciones el día 07 de febrero del año 2022.

Sin otro particular me despido.

Cordialmente,



Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal

Cc: Archivo

Presidente a.i. Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del Código Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar ese permiso donde se le autoriza al señor Alcalde tener una licencia sin goce salarial a partir del 20 de enero 2022 al 6 de febrero del 2022. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, en firme con dispensa del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas según lo dispuesto en el Artículo 32 del Código Municipal **ACUERDA** otorgar licencia sin goce salarial, al señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, del 20 de enero 2022 al 6 de febrero del 2022. Retomando sus labores el día 7 de febrero del 2022. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente a.i. Municipal, es para dar el informe de la comisión nombrada por Marianella, don Guillermo y mi persona, para ir hacer la inspección de la calle en Javilla, fuimos el viernes con la vicealcaldesa Leidy, se observo lo que ya nos habían comentado la

Acta 88-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

administración, que los vecinos tendrían que correrse para que la calle mida 14 metros, y poder realizar los arreglos que ellos solicitan. Esta comisión recomienda sería que se envíe una nota a los vecinos pidiendo que se corran los metros que faltan, y que nos respondan por escrito, así saber cual es la posición de ellos como vecinos.

Presidente a.i. Municipal, gracias a las compañeras que formaron parte de esa comisión para analizar y estudiar, supervisar ese caso de la comunidad. Acogemos entonces el informe que han presentado ante este Concejo, levanten la mano si están de acuerdo en recibirlo, y quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se le va a solicitar a la infraestructura vial, que nos informen como ha estado el proceso del diálogo con los vecinos de Javilla, sirvan levantar la mano, y que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** acoger informe presentado por la Regidora Bolívar Jiménez. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS.**

ACUERDO 7-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al departamento de infraestructura vial de la Municipalidad de Cañas, nos informen como ha estado el proceso del diálogo con los vecinos de Javilla **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente a.i. Municipal tiene la palabra Macario.

Síndico Propietario Macario Montes Carrillo, solicitarle al Concejo o a la señora Alcaldesa, si pueden pedir al área de desarrollo local, si pueden desplazarse al distrito de Porozal y Níspero a llevar programas del INAMU, o algún programa de emprender, ya que hay grupo de mujeres que lo están solicitando.

Presidente a.i. Municipal sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en acoger esa solicitud y trasladar a la administración municipal, en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-88-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitarle a la administración municipal, si pueden desplazarse al distrito de Porozal y Níspero a llevar programas del INAMU, o algún programa de emprender, ya que hay grupo de mujeres que lo están solicitando. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (as) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, LIZANO RODRÍGUEZ, VARGAS RODRÍGUEZ, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo dieciocho horas con quince minutos se da por concluida la sesión municipal.

Acta 88-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 17 de enero del 2022

Johnny Álvarez Gutiérrez
Presidente a.i. Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal